



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
**Transparencia Municipal**

ORD. N° 357/21 /

ANT.: Requerimiento  
N°MU064T0002000 de 14/02/2024

MAT.: Responde a solicitud de  
acceso a la información pública.

Constitución,

21 MAR 2024

DE: **SR. FABIÁN PÉREZ HERRERA**  
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**

A: **SRA. ALEJANDRA DÁVILA**

Junto con saludar y en atención a lo comunicado por el Jefe Dirección de Tránsito y Transporte Público, Don Juan Carlos Gutiérrez Rojas, mediante Memorándum N°111 de fecha 27 febrero del 2024, en orden a satisfacer la solicitud de acceso a la información por la Ley Transparencia, requerimiento N°MU064T0002000 de fecha 14 febrero del 2024, quien solicita de manera **textual** lo siguiente:

*“Quisiera acceder a la información relacionada con la duración de la explotación de estacionamientos públicos en la comuna, sea mediante concesión, permiso u otro mecanismo. En particular, saber si la operación de los estacionamientos se encuentra vigente, el nombre de la entidades o empresas que administran los estacionamientos y cuál es la fecha prevista de término (considerando posibles modificaciones, extensiones o similares que se hayan tramitado).*

*Agradecería también informar los ingresos municipales durante cada mes del año 2023 producto de la explotación de estacionamientos en la comuna. Si se conoce la recaudación total del sistema por favor reportar también respecto a cada mes del 2023 con que se cuente información”.*

**RESPUESTA:**

La Ley de Transparencia N°20.285 establece en su Artículo 10.- “*Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley.*

*El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales”.*

En virtud de lo expuesto precedentemente y a la información proporcionada por el Jefe Dirección de Tránsito y Transporte Público, ya individualizado en el epígrafe inicial, se envía en formato electrónico **PDF.:**

- Memorándum N°111 de fecha 27/02/2024, del Jefe de Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Decreto Exento N°5463/C del 27/11/2023, el que se encuentra publicado en nuestra página web [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) transparencia activa, en el Item N°7. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros) - Actos y resoluciones con efectos sobre terceros – Decretos que afectan a terceros 2023 – Noviembre, también puede acceder directamente en el siguiente link [https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/decretos\\_2023/de.5463.pdf](https://www.constitucion.cl/mu064/archivos/decretos_2023/de.5463.pdf)

En estas circunstancias y habiendo dado cumplimiento a lo requerido, se solicita tener por cumplido lo solicitado por Ley de Transparencia.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**FABIÁN PÉREZ HERRERA**  
ALCALDE

FPH / CLP / RCM / jcl.

**Distribución:**

1. La indicada 2. Oficina de Partes.



**MEMORANDUM N° 111/2024 /**

Constitución,

**27 FEB. 2024**

**DE: SR. JUAN CARLOS GUTIERREZ ROJAS**  
JEFE DIRECCION DE TRANSITO Y TRANPOSTE PUBLICO

**A: ENCARGADO UNIDAD TRANSPARENCIA MUNICIPAL**

En atención a lo solicitado en Memorándum N°60/2024 de Transparencia, que dice relación con solicitud de doña Alejandra Davila, requerimiento N°MU064T0002000 de fecha 14/02/2024 efectuada por Transparencia Pasiva.

Al Respecto el suscrito tiene a bien, dar respuesta de acuerdo a los siguientes puntos, los cuales paso a detallar :

Punto 1:

a) En donde solicita duración de Explotación de Estacionamiento Público en la comuna

R: Bajo Decreto Exento N° 5463/C., se aprueba contrato de Explotación de Estacionamiento de tiempo limitado en la comuna de Constitución, por un periodo de 6 meses, iniciando el servicio de parquímetro en el mes de diciembre del 2023, encontrándose a la fecha de hoy cumplimiento sus funciones de parquímetro, como se establece en Contrato del Servicio.

Punto 2: Cual es el nombre de la empresa que administra los estacionamientos.

R: La concesión de espacios público para la explotación de Estacionamiento de Tiempo Limitado, corresponde a la Empresa MAUCHO PARKING SPA.

Con requerimiento de ingreso por concepto de parquímetro durante el año 2023, es competencia del departamento de Finanzas.

Es cuanto puedo indicar, a fin de dar respuesta a consulta planteada por la Sra. Alejandra Davila.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**JUAN CARLOS GUTIERREZ ROJAS**  
JEFE DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBL

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1- TRANSPARENCIA
- 2- C.C. DIRECCION DE TRANSITO Y TRASPORTE PUBLICO/  
JCGR/prb



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CONTABILIDAD

MEMORANDUM N° 216/

A : TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
SEÑOR RODRIGO CANCINO MONTOYA  
DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REF. : REQUERIMIENTO TRANSPARENCIA MU064T0002000 DEL 14/02/24

FECHA: CONSTITUCION, 19 MARZO 2024

En respuesta a lo solicitado por la Señora Alejandra Dávila, se informan ingresos municipales recibidos en el año 2023, por concepto de parquímetro en la comuna.

**PARQUIMETROS 1150301004001001**

Fecha	Contribuyente	Glosa Del Detalle	Monto
06/01/2023	Serviest Spa	Ingreso concesión espacio público, correspondiente al mes de diciembre 2022	10.100.025
16/02/2023	Serviest Spa	Ingreso correspondiente mes enero , concesion estacios publicos	10.100.025
16/02/2023	Serviest Spa	Ingreso correspondiente a multas por incumplimiento a las bases administrativas	404.009
		<b>Total</b>	<b>20.604.059</b>

Saluda Atentamente.



**LUIS ILUFI VASQUEZ**

DIRECTOR

Distribución:

1. LA INDICADA
2. ADMINISTRACION Y FINANZAS

LEIV/ilm